



MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

GABINETE TELEGRAFICO

FAX

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO  
 GABINETE TELEGRAFICO  
 13 ABR. 2007  
 Nº PAG 2  
 Nº FAX 71

REMITENTE: S.G. DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS  
 Nº FAX: 915964407

DESTINATARIO:

SERVICIO CATALAN DE SALUD  
 DIVISION DE ATENCION FARMACEUTICA Y PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

Nº FAX: 93/4038915

Fecha de envio: 13/4/07

TEXTO: Se adjunta información sobre inclusión en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud del medicamento denominado SPRYCEL

Nº de Páginas excluida la portada: 1

En caso de no recibir todas las páginas, rogamos llamen al Telf: 91/5961556





MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA Y  
PRODUCTOS SANITARIOS  
S.G. DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS  
Y PRODUCTOS SANITARIOS

SERVICIO CATALAN DE SALUD  
DIVISION DE ATENCION FARMACEUTICA Y PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS  
Travessera de las Corts, 131-159  
08028-BARCELONA

- Les informamos, que se ha incluido en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, los siguientes medicamentos **calificados de Diagnóstico Hospitalario**:

<b>GRUPO TERAPEUTICO</b>	L01XE06
<b>APORTACIÓN</b>	Reducida
<b>NOMBRE Y PRESENTACIÓN</b>	CN 656418-SPRYCEL 20 mg comprimidos recubiertos- 56 comprimidos con película CN 656419-SPRYCEL 50 mg comprimidos recubiertos- 56 comprimidos con película CN 656420-SPRYCEL 70 mg comprimidos recubiertos- 56 comprimidos con película
<b>PRINCIPIO ACTIVO</b>	Dasatinib monohidrato
<b>FECHA DE INCLUSION EN LA PRESTACION FARMACEUTICA AL SNS</b>	3 de abril de 2007
<b>INDICACIONES</b>	SPRYCEL está indicado para el tratamiento de adultos con leucemia mieloide crónica (LMC) en fase crónica, acelerada o blástica, con resistencia o intolerancia al tratamiento previo, incluido el mesilato de imatinib.  SPRYCEL está además indicado para el tratamiento de adultos con leucemia linfoblástica aguda (LLA) con cromosoma Filadelfia positivo (Ph+) y crisis blástica linfode procedente de LMC con resistencia o intolerancia al tratamiento previo.

Madrid, 13 de abril de 2007  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS  
Y PRODUCTOS SANITARIOS

Jose Manuel Bernabé Sánchez